



## Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-02429-2025
Expediente Caratula	HABILITACIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZOS - PRESENTACIONES
Movimiento Número	VI-02429-2025-I-0002
Descripción	RESOLUCIÓN
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 1106/2025
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (02/12/2025 08:00:43)



---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESOLUCIÓN**

**VISTO:** Expediente N° VI-02429-2025 caratulado “Habilitación Ampliación de Plazos - Presentaciones”, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora General de Sistemas, Miriam Daoud, informa que en el día de la fecha se ha presentado una falla en el Sistema de Gestión Puma Amarillo, por un inconveniente con la empresa Telefónica, que ha afectado el normal funcionamiento del Sistema en toda la Provincia en las primeras horas de la mañana.

Que dicho inconveniente imposibilitó las presentaciones de los y las letrados/as ante los distintos organismos judiciales de la Provincia, en “las dos (02) primeras horas” del día 01/12/25 dificultando el cumplimiento de los plazos procesales.

Que en función de lo expuesto se entiende necesario ampliar el plazo para las presentaciones por parte de quienes deseen realizarlas en las dos primeras horas.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Habilitar por realizadas en término, las presentaciones efectuadas por los y las letrados/as durante la jornada laboral del día 01 de diciembre de 2025 en todos los organismos judiciales de la Provincia.

**Artículo 2º.-** Registrar, comunicar y oportunamente archivar.